

Parral, de 05 Abr 2012 de 2012.

DECRETO EXENTO N° 1834,

- VISTOS:**
- 1) Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado y sus modificaciones posteriores.
 - 2) Las Bases Administrativas, Técnicas y demás antecedentes, de la Licitación Pública ID 1754-13-LE12 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2012-2013".-
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.
 - 4) La sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal, Acta N° 158 de fecha 04 de Enero de 2011 que aprueba la Contratación superando el Período Alcaldicio.-

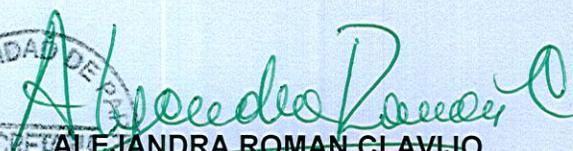
CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir combustible para abastecer los distintos vehículos del Departamento de Salud Municipal.-

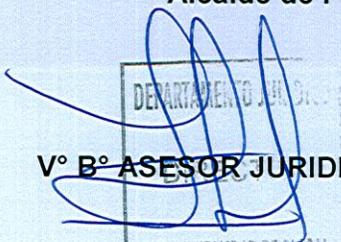
DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2012-2013", Licitación pública entre 100 y 1.000 U.T.M.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral


DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE SALUD
Vº Bº ASESOR JURIDICO
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

IUE/ARC/DDB/VRB/pea
DISTRIBUCION:

- 1.- Of. Partes I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Adquisiciones Depto. de Salud